



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 28 AGO 2012

Expte. Nº 153/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el Auspicio de esta Universidad para el XXII SIMPOSIO NACIONAL DE ESTUDIOS CLÁSICOS, que se llevará a cabo en sede de la citada Facultad, los días 18 y 21 de setiembre de 2012.

QUE dicha reunión científica es convocada bianualmente y está concebida como un espacio de diálogo e intercambio de saberes entre interesados, estudiosos e investigadores del área, con el objetivo de debatir temas relacionados con el mundo antiguo y con las miradas que las culturas de Occidente hicieron y hacen actualmente de él.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al XXII SIMPOSIO NACIONAL DE ESTUDIOS CLÁSICOS, que se llevará a cabo en la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, los días 18 y 21 de setiembre de 2012.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, a sus efectos y archívese.



ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-Nº 0629-12